



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2018-MPT**

Pampas, 16 de febrero de 2018

**VISTO:**

El Informe N° 034-2018-GPP/MPT de fecha 16 de febrero de 2018, suscrito por Gerente de Planeamiento y Presupuesto, sobre la conformación del Equipo técnico que se responsabilice de manera especializada del Proceso de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año fiscal 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28067, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme al Artículo 148° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que los gobiernos locales están sujetos a las normas transparencia y sostenimiento fiscal y a otras conexas en cuanto al manejo de los recursos públicos; dichas normas constituyen un elemento fundamental para la generación de confianza de la ciudadanía para el accionar del Estado;

Que, de acuerdo al Artículo Tercero de la Ordenanza Municipal N° 012-2018-CM-MPT de fecha 12 de febrero de 2018, se establece conformar el Equipo Técnico de Rendición de Cuentas, mediante Resolución de Alcaldía; que se responsabilice de manera especializada y permanente de la Coordinación y Organización de la Información Pública Municipal, otorgándole el soporte técnico al proceso de Rendición de Cuentas en coordinación directa con el Alcalde y cumpliendo labores delegadas;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** el Equipo Técnico que se responsabilice de manera especializada del Proceso de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año fiscal 2017 de la Provincia de Tayacaja; el cual estará integrado por los siguientes funcionarios y trabajadores:

NOMBRES	CARGO	FUNCIÓN
Mg. Cesar Augusto Merea Tello	GERENTE MUNICIPAL	Presidente
C.P.C. Daniel Quinto Huamantica	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Miembro
Abog. Juan Carlos Pacheco Remuzgo	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	Miembro
Abog. Alberto Hospina Hurtado	GERENTE DE PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	Miembro
Sr. Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Miembro
Ing. Rolly Clemente Velásquez Cusi	GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	Miembro
Lic. Adm. Juan Chanchas Quinto	GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO	Miembro
Sr. Ali Filiberto Alarcón Ramos	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	Miembro
Lic. Cc.Cc Jorge Luis Hilario Flores	RESPONSABLE DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL	Miembro

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** la Coordinación técnica del Equipo Técnico de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2017, al C.P.C. Daniel Quinto Huamantica en el cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que todas las áreas de la Municipalidad Provincial de Tayacaja brinden las facilidades del caso al Equipo Técnico, con la finalidad de garantizar el desarrollo de los objetivos propuestos.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** el presente acto resolutorio a los miembros del Equipo Técnico, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Procuraduría Pública Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Responsables de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, y demás unidades orgánicas que por naturaleza de sus tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA  
Sócrates Elserón Pérez Gamarra  
ALCALDE

